INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 54/2015

"READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES"

ANEXO N° 8 – "ADENDA"

CONTRATO N° 336/2015

APONTE LATORRE S.A.

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivaga Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 8 DEL CONTRATO Nº 336/2015

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...30...días del mes de ..Diciembre del año 2.016 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **APONTE LATORRE S.A.**, con RUC Nº 80022538-4, domiciliada en la calle J. F. Kennedy N° 960 entre Teodoro S. Mongelós y Herminio Giménez. (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Carlos Diogenes LATORRE GARCIA**, con Cédula de Identidad 706.026 de acuerdo a la Escritura Pública Nº 81, de fecha 25 de JUNIO de 2.015, pasada ante la Escribana Elizabeth L. Delgado de Ayala, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 336/2015, suscripto en fecha 06 de noviembre de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 084-011/15 de fecha 27 de octubre de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 54/15 "**READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 103-051/16 de fecha 15 de diciembre del año 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, y ampliada por la resolución C.A. N° 103-092/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 resuelve: **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 336/15, suscrito con la firma **APONTE LATORRE S.A.,** en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 54/15 "READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES", modificando parcialmente la Cláusula N° 6 del Contrato Nº 336/15, , conforme a los siguientes cuadros:

REFUNCIONALIZACIÓN EX HOTEL CASINO SAN BERNARDINO COMO HOGAR DE ADULTOS

AISLACION DE PISCINA

RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS							
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO							
CATÁLOGOS	RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72131601-009	520	8	**REVOQUES**				
		8.7	A una capa base de revestido cerámico	m2	-2.650,00	33.894	-89.819.100
			Total Rubros a Descontar				**-89.819.100**

RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS							
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO							
CATÁLOGOS	RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72131601-009	520	10	**CONTRAPISO**				
		10.4	Carpeta hidrófuga sobre losa de hormigón armado y base de aislación.	m2	2.200,00	49.802	109.564.400
			Total Rubros Adicionales				**109.564.400**

Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal
Aponte A Latorre s.a.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

ANEXO N° 8 DEL CONTRATO N° 336/2015

RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS							
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO							
CATÁLOGOS	RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
72131601-006	520	5	**AISLACIÓN**				
			Aislación de Piscina				
			Aislacion de juntas, con demolicion de hormigon	ml	115,00	496.041	57.044.715
			Tratamiento de juntas en recrecido de losa de hormigon nueva	ml	15,00	222.298	3.334.470
			Aditivos a ser utilizados en la elaboracion del hormigon	m3	52,00	71.030	3.693.560
			Tratamiento de juntas en union de losa nueva de fondo y pared de hormigon existente	ml	51,00	195.447	9.967.797
			Revoque impermeable en paredes con hidrofugo, y malla flexible	m2	450,00	66.039	29.717.550
			Aplicación de impermeabilizante cementicio flexible en paredes.	m2	450,00	117.839	53.027.550
			Aplicación de impermeabilizante cementicio flexible en losa de fondo	m2	2.200,00	117.839	259.245.800
			Junta de dilatacion en carpetas y revoques	ml	175,00	48.230	8.440.250
			Sellado de cañerias de alimentacion (38 agua)	un	50,00	74.285	3.714.250
			Total Rubros Nuevos				**428.185.942**

RESUMEN		
1	A DESCONTAR	-89.819.100
2	A AMPLIAR	109.564.400
3	RUBROS NUEVOS	428.185.942
TOTAL		**447.931.242**

Monto Total de Ampliación; Gs. 447.931.242.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones novecientos treinta y un mil doscientos cuarenta y dos) IVA Incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Contratista deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma de la Adenda, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) de la Adenda.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Contrato.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 011695/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Rubro 520 "Construcciones", del Programa 2, "Servicios Sociales de Calidad", por un monto de Gs. 4.373.391.540.- (Guaraníes cuatro mil trescientos setenta y tres millones trescientos noventa y un mil quinientos cuarenta), según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2294/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, correspondiente a ampliación del Contrato N° 336/15 suscrito con la firma APONTE LATORRE.

Ing. Carlos D. Latorre G.
Representante Legal
Aponte Latorre s.a.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

ANEXO N° 8 DEL CONTRATO Nº 336/2015

CUARTA: ***DEJAR*** establecido que las demás cláusulas del contrato y anexo permanezcan inalterables.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 3 (tres) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA	**PRESIDENTE**
Ing. Carlos D. Latorre G.	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Representante Legal	
Aponte Latorre s.a.	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura